

DECRETO 2572/1971, de 27 de octubre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo al Contralmirante don José Luis Rodríguez Rodríguez de Torres, que cesa en el cargo de Jefe de la Agrupación de Adiestramiento a Flote.

A propuesta del Ministro de Marina, vengo en nombrar Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo al Contralmirante don José Luis Rodríguez Rodríguez de Torres, que cesa en el cargo de Jefe de la Agrupación de Adiestramiento a Flote.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2573/1971, de 27 de octubre, por el que se nombra Jefe del Mando Anfíbio al Contralmirante don Severo Martín Allegue, que cesa en el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo.

A propuesta del Ministro de Marina, vengo en nombrar Jefe del Mando Anfíbio al Contralmirante don Severo Martín Allegue, que cesa en el cargo de Jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Mediterráneo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 2574/1971, de 27 de octubre, por el que se nombra Jefe del Servicio Técnico de Armas de la Dirección de Construcciones Navales Militares al Contralmirante Ingeniero don Bernardo Llobregat González.

A propuesta del Ministro de Marina, vengo en nombrar Jefe del Servicio Técnico de Armas de la Dirección de Construcciones Navales Militares al Contralmirante Ingeniero don Bernardo Llobregat González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretarios de Administración Local de tercera categoría, con carácter interino, para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de San Esteban de Litera: Don Antonio Pallés Tornabell.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Las Rozas de Puerto Real: Don Fernando Iglesias Pérez.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Nava de Ricomalillo: Don Benito Moreno Camacho.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Valoria la Buena: Don Desiderio Pastor del Río.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» si la plaza se halla dentro de la provincia de su residencia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residiere en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección Primera, Negociado Cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesión del funcionario nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podrán solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 6 de octubre de 1971.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1971 por la que se dispone el cese de don José Ramón Fuentes Miras como Profesor agregado de «Análisis matemático», 4.º y 5.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: Por haber tomado posesión de la cátedra de «Análisis matemático», 4.º y 5.º, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada, para la que fue nombrado en virtud de concurso de acceso por Orden ministerial de 29 de julio de 1971.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo octavo de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado, ha resuelto disponer el cese de don José Ramón Fuentes Miras, número de personal A42EC60, como Profesor agregado de dicha Facultad y Universidad y su baja en la relación de Profesores agregados de Universidad con efectos de 31 de agosto de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 18 de septiembre de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 23 de septiembre de 1971 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en Lugo a don Antonio González Trigo.

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por la que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Lugo a don Antonio González Trigo, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de septiembre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.